

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLON, ENERO 31 DEL 2013.

VISTOS:

- El Contrato de trabajo de fecha 11 de Octubre del 2012 suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y la Sra. Claudia Marin Mardones.
- El D.FL. N° 1 del 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido por D.F.L. N° 2/19.602 del 2000.

DECRETO: N° 011

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y la Sra. **CLAUDIA MARIN MARDONES**, de fecha 31 de Enero del 2013.

2.- **IMPUTESE** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Subvención enviada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/CAS/LKJ/csj.-

DISTRIBUCION

- Depto. Finanzas DAEM.
- Depto. Personal DAEM.
- Archivo Municipal

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 31 días del mes de Enero del 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Cédula de Identidad N° 69.141.401-0 con domicilio en El Roble N° 174 Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Srta. **CLAUDIA MARIN MARDONES**, Cédula de Identidad N° 17.129.637-4, con domicilio en Caupolicán N° 313, comuna de Quillón, se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO : Doña **CLAUDIA MARIN MARDONES**, declara haber prestado servicios, en calidad de **Educadora de Párvulos** en Sala Cuna "Caricia de Bebé", desde el 11 de Octubre del 2012 al 31 de Diciembre del 2012, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 inciso 4 "Término del Plazo Convenido"

SEGUNDO : Doña **CLAUDIA MARIN MARDONES**, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de I. Municipalidad, la suma que a continuación se indica por los siguientes conceptos :

Feriado Devengado \$ 74.281.-

TOTAL A RECIBIR \$ 74.281.-

Son : Setenta y cuatro mil doscientos ochenta y un pesos.

TERCERO : Doña **CLAUDIA MARIN MARDONES**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


CLAUDIA MARIN MARDONES
C.I. N° 17.320.926-6



ALCALDE
ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL